MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO
4

ORDENANZA Nº 4

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
14 ABR 1976
Exp: nº 2947
M. B. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 ABR 1976

Visto y Considerando que es necesario implementar una Ordenanza que subsane provisoriamente el otorgamiento de tarjetas para estacionamiento de vehículos automotores en el radio urbano de ésta Ciudad, hasta tanto se realicen los estudios tendientes a lograr una adecuación integral al tránsito en general;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Interventor Militar en la Provincia de Tucumán,

EL INTERVENTOR MILITAR EN EL DEPARTAMENTO CAPITAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Tránsito, a otorgar con carácter transitorio y a título experimental, la cantidad de 600 (Seiscientos) permisos de estacionamiento de vehículos automotores, conforme a la Reglamentación que se dictará en un plazo no mayor de 30 (treinta) días.-

Artículo 2º.- Suspéndase provisoriamente toda disposición que se oponga al cumplimiento de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Atp/

Ing. ROBERTO R. LAZARTE
A/C.Int. de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Mayor ALFREDO FRANCISCO ANDUJAR
Interventor Militar en el Departamento Capital

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Ver Ord 231/77..